



ORD. N° 2670

ANT.: Gerencia General N°10-2016, de fecha 18 de
Noviembre 2016.

MAT: Solicita habilitación de carga de reporte
trimestral unidad CTTAR.

Santiago, 29 NOV 2016

DE : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISION DE FISCALIZACION
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : VALTER MORO
REPRESENTANTE LEGAL CELTA S.A.
Santa Rosa 76, Piso 13, comuna de Santiago - Chile.

En atención a su carta del antecedente, donde solicita habilitar la plataforma Electrónica del Sistema de Información de Centrales Termoeléctricas, para la recarga del reporte del primer trimestre del año 2016, de la Unidad de Generación Eléctrica (UGE) CTTAR de la Central Termoeléctrica Tarapacá., con el objetivo de subsanar imprecisiones que detectaron en el tratamiento de los datos, informo:

1. En función de los antecedentes proporcionados, de manera excepcional se podrá realizar una nueva carga de los reportes del primer trimestre del año 2016 de la unidad CTTAR de la Central Termoeléctrica Tarapacá de la Compañía Eléctrica Tarapacá S.A. (CELTA S.A.).
2. Esta información deberá ser cargada en el sistema de termoeléctricas que dispone ésta Superintendencia, en la versión 1 de la planilla disponible para estos efectos.
3. Junto con ello, se deberá ingresar un documento en donde se informen los antecedentes que fueron considerados para la actualización de estos datos.
4. Dichos antecedentes deberán ser cargados e informados dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISION FISCALIZACION
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE




CPL/IRS/CQM

c.c.:
- División de Fiscalización, SMA.
- Fiscalía, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.